Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 03/01/2023 - 3:12:01 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0023717355 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: inWyaVdpilcfkkla

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CONINTE LTDA.

Sigla: No reportó

Nit: 811043364-2

Domicilio principal: YARUMAL, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-323374-03
Fecha de matrícula: 09 de Febrero de 2004
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 28 de Marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 19 19 63 local 106
Municipio: YARUMAL, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: coninte@yahoo.es
Teléfono comercial 1: 8875045
Teléfono comercial 2: 3116283109
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 19 19 63 local 106
Municipio: YARUMAL, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: coninte@yahoo.es
Teléfono para notificación 1: 8875045
Teléfono para notificación 2: 3116283109
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CONINTE LTDA. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.42, otorgada en la Notaría 1a. de Yarumal, el 2 de febrero de 2004, registrada en esta Entidad el 9 de febrero de 2004, en el libro 9o., bajo el No. 1179, se constituyó una sociedad Comercial de responsabilidad Limitada denominada:

CONINTE LTDA.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es la siguiente: Hasta el 2 de febrero del año 2024.

OBJETO SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: La compañía en ejercicio de su objeto social, tendrá los siguientes objetivos:

A) Asistencia profesional en el diseño, construcción, estudio y evaluación de : acueductos y alcantarillados; obras de drenaje; de vías; de puentes; de pavimentos; de edificios; de suelos; cálculos estructurales; de rellenos sanitarios; prediaciones para desarrollos viales; de factibilidad para obras y proyectos civiles; potenciación sísmica; impacto ambiental y programación y presupuesto para obras civiles; planes de desarrollo y valoración de activos, avalúos comerciales de propiedades, desenglobes de propiedades.

B) Contratar la prestación de servicios con terceros beneficiarios, para colaborar temporalmente con el desarrollo de sus actividades, mediante la labor cumplida por personas naturales, contratadas por CONINTE LTDA, la cual será su empleador.

C) La compra, venta y distribución bajo cualquier modalidad comercial, al por mayor y al detal de toda clase de materiales para la construcción y decoración , mercancías, nacionales y extranjeras y artículos accesorios, conexos y complementarios, bien sea por su propia cuenta o bajo comisión o consignación, representando casas comerciales nacionales o extranjeras o importando directamente las mercancías que constituyen su objeto social.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

D) Asistencia profesional administrativa en las siguientes áreas Desarrollo Institucional y reformas administrativas de sociedades comerciales, civiles y de derecho público.

En desarrollo y cumplimiento de dicho objeto puede hacer en su propio nombre realizar las siguientes operaciones. Adquirir a cualquier título bienes muebles o inmuebles, constituir gravámenes celebrar contratos con personas naturales o jurídicas; efectuar operaciones de préstamo, cambio, descuentos, cuentas corrientes, dar o recibir garantías, girar endosar, adquirir o enajenar acciones o cuotas de interés social, celebrar toda clase de operaciones con entidades financieras, compañías aseguradoras, sobre títulos valores, y en general todas las demás operaciones comerciales, civiles, laborales administrativas, etc., que conduzca al desarrollo de su objeto.

PROHIBICION: La sociedad no podrá ser garante de obligaciones de los socios ni de terceros.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. CUOTAS	VALOR NOMINAL
SOCIAL	$144.000.000,00	14.400	$10.000,00

SOCIOS	NRO. CUOTAS	TOTAL APORTES
YOVANI AUGUSTO ZAPATA ZABALA	4.800,00	$48.000.000,00
JUAN CARLOS GONZALEZ ZABALA	4.800,00	$48.000.000,00
HUGO NELSON ARROYAVE PINO	4.800,00	$48.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE: La sociedad tendrá un gerente y un subgerente que lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales. El gerente será el representante Legal de la Sociedad y ejercerá sus funciones bajo la inmediata dirección de la asamblea general de socios. Tendrá bajo su dependencia a los empleados de la Sociedad. Vigilará el cumplimiento de las disposiciones Estatutarias y ejecutará los acuerdos, resoluciones y circulares de la Asamblea.

El Gerente podrá ser asociado o no de la Sociedad.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FUNCIONES DEL GERENTE: Le corresponde al Gerente la Representación de la Sociedad así como el uso de la razón social con las limitaciones contempladas.

En particular tendrá las siguientes funciones.

1. Representar a la Sociedad judicial y extrajudicialmente.

2. Convocar a la Asamblea general cada vez que fuere necesario.

3. Ejecutar las órdenes e instrucciones que le imparta la Asamblea general.

4. Presentar las cuentas y balances a la Asamblea general.

5. Abrir y manejar cuentas bancarias.

6. Obtener los créditos que requiera la Sociedad previa aprobación de la Asamblea general.

7. Contratar, controlar y remover los empleados de la Sociedad previa autorización de la Asamblea general.

8. Celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social y relacionados con el mismo.

PARÁGRAFO: El gerente de la sociedad como representante legal de la misma, podrá celebrar y ejecutar dichos actos y contratos sin limitación, excepto las que le impongan los estatutos.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JUAN CARLOS GONZALEZ ZABALA DESIGNACION	15.327.796

Por escritura pública No. 42 del 2 de febrero de 2004, de la Notaría 1a. de Yarumal, registrada en esta Cámara el 9 de febrero de 2004, en

Recibo No.: 0023717355 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: inWyaVdpilcfkkla

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

el libro 9o., bajo el No. 1179.

SUBGERENTE	HUGO NELSON ARROYAVE PINO DESIGNACION	15,271,893

Por acta número 2 del 23 de junio de 2005, de la Junta de Socios, protocolizada por escritura No. 349 de junio 28 de 2005, de la Notaría 1a. de Yarumal, registrada en esta Cámara el 17 de agosto de 2005, en el libro 9, bajo el número 8158

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por las siguientes escrituras:

No.349 de junio 28 de 2005,de la Notaría 1a de Yarumal.
No.188 de marzo 22 de 2007, de la Notaría 1a. de Yarumal.
No.149, del 28 de febrero de 2008, de la Notaría 2a. de Yarumal.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4390
Actividad secundaria código CIIU: 4520

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de

Recibo No.: 0023717355 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: inWyaVdpilcfkkla

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	CONINTE
Matrícula No.:	21-389100-02
Fecha de Matrícula:	09 de Febrero de 2004
Ultimo año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 19 19 63 local 106
Municipio:	YARUMAL, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $1,547,400,205.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4390

Recibo No.: 0023717355 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: inWyaVdpilcfkkla

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS